

VIOLENCIA SEXUAL E INSERCIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA GUERRILLERA EN AMÉRICA LATINA.

Laura Rivera Revelo¹
laurarrivel@hotmail.com

UNIVERSIDAD PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA. ECUADOR

Fecha de recepción: 18 de noviembre de 2016

Fecha de aceptación: 06 de diciembre de 2016

Resumen

El artículo analiza el proceso de inserción de la mujer en la vida guerrillera en contextos de confrontación armada en América Latina. Discute la incidencia de una cultura patriarcal en la violencia sexual sistemática y generalizada propinada a estas mujeres y a todas aquellas que se creían cercanas a los grupos guerrilleros. El trabajo realiza un paneo general, enfatizando las similitudes y diferencias de la violencia sexual en el contexto de la guerrilla. Además, discute la tensión entre la represión de género por un lado, y, por otro lado, el salto cultural que tuvieron que dar estas mujeres en sus respectivos entornos socio-políticos para engrosar las filas guerrilleras.

Palabras claves: guerrilla, militancia, violencia sexual, género.

Abstract

The article analyzes the process of insertion of women in guerrilla in contexts of armed confrontation in Latin America. It discusses the incidence of a patriarchal culture in systematic and generalized sexual violence propounded to guerilla women and to all those believed to be close to the guerrilla groups. It offers a general overview on the issue, highlighting the similarities and differences of sexual violence in the contest of guerilla warfare. Furthermore, it discusses the tension between gender related repression on the one hand, and, on the other hand, the cultural leap that these women experienced while inserting into the guerilla.

Keywords: guerrilla, militancy, sexual violence, gender.

¹ Candidata Doctoral (PHD) en Derecho en la Universidad Andina Simón Bolívar, Abogada y Socióloga de la Universidad de Nariño (Colombia); Docente e investigadora de la Universidad Pontificia Universidad Católica (Ibarra).

En el Cono Sur

La década de los setentas y ochentas del siglo XX en Latinoamérica fue marcada por la instauración de gobiernos autoritarios y represivos, una estrategia para contener los movimientos revolucionarios del Cono Sur, asumidos por los gobiernos militares de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, como una amenaza seria, más aun en el contexto de la paranoia anticomunista de la guerra fría, exacerbada en la región con la llegada al poder en 1970, del socialista Salvador Allende.

Mientras que la agenda máxima de los grupos, partidos y núcleos de izquierda revolucionaria planteaba como objetivo la toma del poder, las cúpulas transnacionales de los regímenes dictatoriales del Cono Sur de América, una asociación transnacional de militares, fuerzas de seguridad policial, gobernantes y grandes gremios económicos, generalizaban una situación de criminalización y violación de los derechos humanos en desarrollo de la denominada Operación Cóndor (Dinges, 2004:22-27).

El surgimiento de grupos, partidos y organizaciones socialistas, libertarias, comunistas y de izquierda revolucionaria, no solo sembró la esperanza de una transformación socioeconómica al servicio de los más desposeídos, sino también una alternativa en el caso de las mujeres no alineadas al sistema sexo-genérico hegemónico (Rubín, 1986: 97) construyendo en sus organizaciones políticas o armadas subjetividades diferentes que las alejaba de las demás mujeres de su generación, imprimiendo en las relaciones de compañerismo y militancia el legado de igualdad:

...al exigirles a ambos sexos por igual, estas organizaciones posibilitaron en las militantes un sinnúmero de transgresiones a los mandatos del sistema sexo-genérico hegemónico social, partiendo por el hecho de participar de una ideología que reivindicaba la violencia como forma de transformación social. Al mismo tiempo, el partido tuvo sus propios mandatos sexo-genéricos, en los cuales reprodujeron preceptos del sistema sexo-género hegemónico en mixtura con sus propias nociones de cómo debía comportarse un hombre y una mujer militante (Vidaurrázaga, 2015)

La creación y puesta en marcha de organizaciones revolucionarias, no solo se constituían en una afrenta al «estatus quo», sino que también desmitificaba los papeles asignados históricamente a los hombres, como el monopolio del uso de las armas y los escenarios de confrontación armada. La

participación activa de las mujeres como combatientes, incluso como mandos de las operaciones armadas envilecían la figura tradicional del guerrero, universal-masculino.

En el caso **argentino**, tanto en los montoneros como en el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, menos del 30% de sus militantes eran obreros de fábrica, el resto lo componían sectores estudiantiles y dirigentes de clase media, más propensos a inmiscuir a sus parejas en la vida guerrillera que los obreros, que preferían mantenerlas al margen. Se calcula que en los montoneros de diez mil, tres mil militantes eran mujeres, mientras en el PRT-ERP, el 40% del total de sus militantes lo eran; además, se estima que esta organización tenía un carácter familiar, es decir, un militante terminaba incluyendo a su pareja, hermanos, tíos, hijos en la vida militante (Vilar, 2016).

En el caso **uruguayo**, la inserción de la mujer en los grupos de izquierda revolucionaria se da en consonancia con su vinculación al mundo educativo, el incremento de la matrícula femenina entre los años de 1967 y 1968 y el contexto universitario fueron los escenarios en los cuales se posibilitaron la integración a organizaciones y movimientos de izquierda revolucionaria y otras tantas se enrolaron en la guerrilla urbana MLM-Tupamaros, el porcentaje de mujeres al igual que en el caso argentino llegaba al 30% del total de la militancia. (Sapriza: 2009).

En el caso **chileno**, las mujeres que integraron las dos organizaciones de izquierda más radicales, tanto el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, como el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, FPMR, participaron al igual que los hombres en las operaciones más violentas. Eran integradas en la lucha armada, pero su presencia era subordinada a los hombres. Aunque no tenían una jerarquía importante ejercían roles y actividades trascendentales para su accionar beligerante. Había cerca de un 30 a 35% de militancia femenina en estas organizaciones (Zalaquett, 2009:18-45)

En Chile, Argentina y Uruguay las mujeres militantes, supeditaban sus proyectos individuales al proyecto colectivo, de hecho en las tres organizaciones se daba la militancia en pareja; no obstante, la relación amorosa no era bien vista si limitaba los compromisos autónomos de cada cual con su organización. Se priorizaban las tareas destinadas por y para la organización revolucionaria, ocasionando como resultado que la maternidad, la vida conyugal, la docilidad y sumisión adjudicada al rol femenino tradicional, no estuvieran en el centro y menos en la perspectiva inmediata de las militantes; ellas eran activistas y combatientes dispuestas a dar la vida en cumplimiento de la misión histórica que les deparaba el contexto de beligerancia y auge de las luchas sociales y las organizaciones guerrilleras de diverso enfoque ideológico.

Es así como la militancia y el activismo femenino en general, se constituyó en una de las tantas transgresiones al sistema dominante y al tradicional *deber ser* femenino. El salto cualitativo que tuvieron que dar las mujeres en su militancia política para estar a la altura de sus organizaciones y un pie más adelante que las mujeres de su generación no estuvo desprovisto de obstáculos y barreras culturales que incluso también se reproducían en sus propias organizaciones, por ejemplo es el caso del Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR, en Chile, cuya estructura jerárquica abiertamente sexista solo logró incorporar el discurso feminista en 1986 a raíz de la discusión que introdujeron militantes exiliadas en Europa y el auge de los estudios del feminismo.

La atropelladora dinámica de las confrontaciones, el terrorismo de Estado junto a las tareas urgentes de la revolución, contribuían a la disolución del individuo en el colectivo revolucionario que se pretendía «neutro» en una sociedad culturalmente patriarcal y en una época en la que aún no se habían incorporado al debate interno de las organizaciones revolucionarias latinoamericanas los enfoques feministas, que posibilitaran un tránsito menos doloroso de las militantes que cargaban sobre sí a diferencia de los hombres todo un lastre de deberes, conductas y obligaciones en la sociedad que pretendían cambiar: *Como supuestamente eran iguales a sus compañeros, tenían que responder como iguales, la magnitud del salto que las mujeres tuvieron que dar para ser «iguales» a sus compañeros no fue un tema a discutir* (Vidaurrázaga, 2015).

No obstante, pese a los obstáculos, las mujeres se constituyeron en un sujeto colectivo y político imprescindible para el desarrollo de la vida organizativa y militar, en el caso por ejemplo de los Tupamaros en Uruguay y los Montoneros en Argentina, la identidad y el cuerpo de la mujer rompió el mandato de inferioridad, abandonando el lugar privado del hogar para ir a las calles donde estaba la política, donde se estaban dando los cambios. La consigna «nadie es más igual que detrás de una 45» sintetizaba el ideario de las guerrillas urbanas y, a la vez, representaba la transgresión por excelencia a un sistema sexo genérico que empezaba a cambiar empuñando las armas creadas exclusivamente para y por el mundo masculino.

Como correlato a semejante afrenta, los regímenes dictatoriales en el Cono Sur, así como las «democraduras» en el resto de Latinoamérica, no solo trajeron consigo la concentración de poder sobre el Ejecutivo y el consecuente recorte de los derechos y libertades fundamentales, sino que trajeron un retroceso y exacerbación de las masculinidades patriarcales, en el contexto de una ideología confesional conservadora. En general, las mujeres se vieron sometidas al escrutinio de sus conductas, sobre todo las que militaban

en partidos de izquierda revolucionaria, que no solo fueron castigadas por pretender subvertir «el statu quo» sino que recibían un doble castigo por que al integrar grupos revolucionarios y movimientos guerrilleros también subvertían el orden de los roles tradicionales asignados, toda vez que estas mujeres desvirtuaban y envilecían tanto a la «naturaleza intrínseca femenina» como a los «valores verdaderos» del rol social femenino tradicional.

Los objetivos del disciplinamiento de género, se ejecutaron por medio del «poder-terror» instrumento por excelencia del régimen, desplegado durante las sesiones de tortura. Esta situación se explicita de forma más diáfana en el caso chileno, donde la mujer militante de los grupos revolucionarios socialistas de oposición:

Se conformará como un elemento trasgresor y rupturista con el tradicional sistema patriarcal chileno y por ende, con los roles genéricos socialmente asignados. Este es un elemento fundamental para comprender en qué medida las presas políticas sufrieron las prácticas llevadas a cabo por los órganos estatales a la hora de reprimir la subversión» (Javier Maravall, 2004:7)

La represión y violencia en el Cono Sur fue de carácter transnacional, es importante traer a colación el Caso Gelman Vs. Uruguay, un caso emblemático y representativo entre miles de mujeres secuestradas en esos países. Los actos cometidos contra María Claudia García, pueden ser calificados como una de las más graves y reprochables formas de violencia contra la mujer, perpetrados por agentes estatales argentinos y uruguayos, que afectaron gravemente su integridad personal y estuvieron claramente basados en su género. Los daños y sufrimientos físicos y psicológicos que por los sentimientos de grave angustia, desesperación y miedo pudo experimentar al permanecer con su hija en un centro clandestino de detención, donde usualmente se escuchaban las torturas infligidas a otros detenidos en el SID (Servicio de Información de la Defensa), y no saber cuál sería el destino de ella cuando fueron separadas, así como haber podido prever su fatal destino, constituyen una afectación de tal magnitud que debe ser calificada como la más grave forma de vulneración de su integridad psíquica.

En las dictaduras del Cono Sur, las mujeres resultaban afectadas diferencialmente debido al uso de la violencia sexual que les fue impuesta en los centros clandestinos de detención, campos, cárceles, servicios policiales y militares, etc. donde estaban detenidas, el estigma hacia las mujeres disidentes fue muy claro. Se construyó al guerrillero como el «enemigo» a eliminar, por

oponerse a los valores nacionales y cristianos de la cultura dominante. Cuando este otro a eliminar era una mujer, es decir, una «guerrillera», estas características se agudizaban y se les sumaban otras que se relacionaban con su condición social de mujer. Según Calveiro el arquetipo imaginario para las mujeres guerrilleras estaba compuesto por la ostentación de «una enorme liberalidad sexual», «malas amas de casa, malas madres, malas esposas.» En Argentina, la calificación negativa de la mujer, en especial si era militante, se trasladó sin obstáculo a las prácticas represivas del poder concentracionario, por lo que algunas conductas delictivas adquirieron un plus de violencia con un claro vestigio de discriminación por género hacia las mujeres.

EN CENTROAMÉRICA, PERÚ Y COLOMBIA

En conflictos armados de carácter agrario donde prevaleció la lucha guerrillera de movimientos, con un alto componente campesino, indígena y popular como los acontecidos en Colombia, Centroamérica y Perú, la violencia sexual contra las mujeres indígenas y en el caso colombiano también contra mujeres afro, se intensificó y generalizó.

La fuerza pública estatal reprimía y criminalizaba a las pobladoras rurales como potenciales integrantes o de apoyo a la insurgencia armada. Bajo zonas controladas por grupos subversivos, la diferenciación entre integrantes de los movimientos guerrilleros se dificultó, toda vez que los movimientos armados optaron por la lucha popular agraria, legado de la guerra prolongada de Mao Tse Tung, teoría que contrarrestaba con la teoría del foco guerrillero que habían seguido algunas guerrillas urbanas como las del Cono Sur.

En la guerra popular prolongada, no solo el ejército armado sino también las denominadas bases populares jugaban un rol estratégico; fue así como la incorporación de la mujer en los ejércitos guerrilleros fue valorado positivamente. Entre varios factores que posibilitaron en Centroamérica la participación de las mujeres en las organizaciones armadas se pueden citar la urbanización, la concientización en las escuelas, un reconocimiento del estatus en la sociedad, y un impulso adicional que incluye la influencia de la teología de la liberación en la iglesia católica, los círculos políticos de organización a lo largo de todos los periodos educativos incluyendo la primaria, o en algunos casos la previa participación de la familia en la resistencia y en asuntos políticos.

Por otro lado factores geográficos, poblacionales y geopolíticos incidieron en el desarrollo de una política revolucionaria de masas, donde la incorporación del mayor número de población a la transformación social era de suma importancia para la toma del poder. En el Frente Sandinista de Liberación Nacional en **Nicaragua**, la lucha contra Somoza obligó a una

política de acumulación de fuerzas vivas; así, al terminar la década de los sesenta, se inició una campaña activa para reclutar a mujeres de todos niveles socioeconómicos para participar en la guerrilla, cuando previamente habían sido utilizadas por la mayor parte como apoyo, comprando ropa y comida para los guerrilleros forzados a vivir clandestinamente. La extracción social de estas mujeres fue variada, ya que el autoritarismo, el nepotismo, el monopolio de la tierra y la explotación instaurada por la familia Somoza, se generalizó a todas las capas de la sociedad como un malestar que iba creciendo. Las militantes urbanas provenían generalmente de la clase media y media alta, con un nivel educativo avanzado y un grado amplio de politización iniciada en las escuelas primarias, mientras que las mujeres rurales carentes de educación, obligadas a emigrar a las ciudades apoyaban a la guerrilla por las malas experiencias vividas en carne propia, otras tantas carentes de otra opción se quedaban en los campos cuidando a sus hijos, tratando de hacer productivo lo poco que les quedaba y eventualmente apoyando logísticamente a la guerrilla.

En **El Salvador**, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, un organismo de coordinación de las cinco organizaciones político-guerrilleras de ese entonces, acogía una cantidad de aliados o familiares no combatientes denominados «gentes de masa» que, ante la arremetida de la fuerza estatal no tenían otra opción que refugiarse por un tiempo en las filas buscando seguridad y protección; dependiendo de la edad, recibían instrucción política y militar para quedarse o ir a lugares más reservados como guarderías o campos de refugiados del frente.

Entre los que se quedaban siempre había adolescentes y mujeres jóvenes dispuestas a incorporarse a la vida miliciana en el combate, en el frente o como enfermeras de tropa. Las mujeres fueron guerrilleras, reservistas en las zonas controladas por el FMLN, refugiadas, comandos y de la representación internacional. La presencia femenina en la guerrilla podía llegar al 30%, y aunque en todos los espacios se tendía a reproducir los estereotipos de roles genéricos, la participación activa de la mujer contribuyó a la organización y marcha de la vida colectiva en todas y cada una de las instancias donde fueron enfermeras, maestras, guardías y combatientes.

Como respuesta a la masiva militancia, el Estado utilizó la violencia sexual en Centroamérica para desmovilizar, deshumanizar, infundir miedo y bajar la moral de las mujeres guerrilleras, militantes o presuntamente involucrada con grupos revolucionarios; la violencia sexual se amplió indiscriminadamente hacia toda la población civil. El fenómeno reseñado anteriormente también se dio en **Guatemala**.

Durante el conflicto armado las mujeres fueron particularmente seleccionadas como víctimas de violencia sexual. Así, durante y de modo

previo a las mencionadas masacres u «operaciones de tierra arrasada», miembros de las fuerzas de seguridad del Estado perpetraron violaciones sexuales masivas o indiscriminadas y públicas, acompañadas en ocasiones de la muerte de mujeres embarazadas y de la inducción de abortos. Esta práctica estaba dirigida a destruir la dignidad de la mujer a nivel cultural, social, familiar e individual. Además, cabe señalar que según la CEH, cuando eran perpetradas en contra de comunidades mayas, «las violaciones masivas tenían un efecto simbólico, ya que las mujeres mayas tienen a su cargo la reproducción social del grupo [...] personifican los valores que deben ser reproducidos en la comunidad» (Informe «Guatemala, memoria del silencio»)

El caso **peruano** y **colombiano** son ejemplos de regímenes represivos en democracia en los cuales, si bien es cierto que no se instauró una dictadura militar, se militarizó la sociedad produciendo una democracia restringida. En el caso del peruano Sendero Luminoso, la presencia en la sierra y en la selva peruana tenía como objetivo crear un nuevo poder y hacer partícipe a la población fue fundamental, ejerciendo poder y sustituyendo el oficial donde lo hubiese. Las retiradas que hicieron los campamentos de Sendero también se nutrían de pobladores, mujeres, jóvenes y niños reclutados o voluntarios.

En el caso de las colombianas FARC-EP, «Las guerrillas crearon una amplia red de bastiones en las zonas rurales, donde en la práctica determinaban las políticas del gobierno local y ejercían control sobre la población» (Comisión de Verdad y Reconciliación, 2003). En cuanto a la incorporación de las mujeres a la guerra, data de tiempo atrás en la década de los cuarenta, cuando grupos conservadores armados perseguían a familias enteras de liberales disidentes o guerrillas con influencia comunista. Las mujeres se sumaban y acompañaban a sus esposos en la huida y labores logístico-organizativas y hasta en el combate (Aida Martínez, 2000). Se conoce que las mujeres colaboraban activamente en tareas asignadas acordes a sus roles tradicionales, no obstante fue el día 18 de mayo de 1964, fecha en la que se lanza un ataque con unos 2.400 hombres armados, la primera vez que mujeres combatieron en Marquetalía, un altiplano donde se agrupaban sus fundadores con sus familias. En ese tiempo, las FARC apenas era un asentamiento de familias con una tenue influencia comunista, armadas precariamente, ante un bombardeo inminente por parte de las fuerzas estatales, decidieron evacuar a niños, ancianos y mujeres para hacer resistencia con 48 unidades en las que ya participaron dos mujeres: Judith Grisales y Miriam Narváez.

Así que desde el nacimiento de las FARC-EP, hubo mujeres que firmaron el *Programa Agrario*, elaborado en la Primera Conferencia Guerrillera, el 20 de julio de 1960. Pero solo hasta la Cuarta Conferencia (1970) se reconoció, por primera vez, a todas las mujeres que permanecían

en la guerrilla como combatientes, con los mismos deberes y derechos de los varones. Indudablemente significó una conquista, pero implicó mayores retos.

El origen campesino e ideológicamente patriarcal de la guerrilla ha influido en las relaciones internas entre combatientes y de las guerrilleras con su organización. A pesar de que en sus normas internas no hay ningún tipo de limitación para que las guerrilleras asciendan en la estructura militar, y de que el 40% de su fuerza es femenina, hasta que comienza la negociación en La Habana, no había mujeres en el Estado Mayor Central (de 31 miembros) ni en el Secretariado (7 miembros principales y dos reemplazantes), máximas instancias de dirección (Castrillón, 2014: 77-95).

La anterior información contrasta con la hallada en el caso de Sendero Luminoso, en momentos posteriores a la desarticulación y captura de su cúpula dirigente:

Según autoridades penales peruanas, la tercera parte de los acusados de actos terroristas atribuidos a Sendero Luminoso son mujeres. Desde 1990, las investigaciones de inteligencia policial documentan la presencia de ocho mujeres entre los 19 miembros del clandestino Comité Central del Partido, así como la de dos integrantes femeninos en un Politburó compuesto por cinco miembros. (...) El senderismo declara que el 40 por ciento de sus militantes son mujeres (Kirk, 1993:14).

Una de las estrategias implementadas para la incorporación de mujeres a Sendero fue la creación de los comités femeninos populares, cuyo propósito educativo era politizar al mayor número de mujeres para liberarlas de las distintas opresiones que el sistema le imponía a la mujer en su diario vivir y limitaban su entrega plena a la organización revolucionaria. Para universitarias e intelectuales de clase media, «El discurso de Sendero Luminoso resultará (...) doblemente atractivo para la mujer, porque combina las reivindicaciones de género con la propuesta de lucha política contra las injusticias y desigualdades» (Balbi y Callirgos, 1992: 50-53).

Frente a esta táctica de las guerrillas, los estados peruano y colombiano respondieron con las tácticas ilegales de guerra de baja intensidad, importada de la experiencia del ejército francés en Argelia; en primer término, se armaron grupos paraestatales que violaban los derechos humanos, tales como las rondas campesinas en el Perú y en Colombia los diversos grupos paramilitares unificados en las Autodefensas Unidas, quienes con actos de terror y violencia hacia la población intentaban «quitarle el agua al pez», es decir, quitarle el apoyo popular a los grupos armados; la táctica de terror y violencia es

generalizada en las zonas catalogadas como bases de apoyo de estos grupos subversivos.

Tanto en Perú como en Colombia, se privilegió la violencia hacia la mujer como arma de guerra, a sabiendas de que en sociedades agrarias y semif feudales el papel de la mujer como unificadora y transmisora de los valores era y es central, más aún ante la ausencia de los hombres que se marchaban a integrar las filas guerrilleras en razón del conflicto, por lo que era decisivo para desestructurar las relaciones de solidaridad y unidad de grupo, violentar a la mujer, convirtiéndose en blanco de violencias de toda índole incluyendo la sexual.

Ahí donde las luchas de oposición a regímenes autoritarios tomaron la vía armada en forma de guerrillas de carácter agrario, la violencia sexual también se desarrolló en las propias filas de los grupos armados revolucionarios, paradójicamente donde la mujer oprimida pensaba estaba a salvo de los estereotipos machistas y de la violencia arraigada en una sociedad patriarcal, al interior también se presentaron abusos de poder y violencia sexual, tales como abortos y uniones forzadas.

LA VIOLENCIA SEXUAL EN GOBIERNOS AUTORITARIOS EN DEMOCRACIA

En países, como Colombia y Perú, que no vivieron una dictadura formal como el Chile de Pinochet o la Argentina de Videla, hay una historia de desigualdad y exclusión de amplios contingentes populares, indígenas, campesinos y comunidades afro, marcada por la aparición de gobiernos de carácter autoritario que, junto a la pobreza y desigualdad de nuestras sociedades, posibilitaron la existencia de un conflicto armado interno; particularmente es de gran relevancia estudiar el periodo de gobierno de Alberto Fujimori en el Perú y de Álvaro Uribe en Colombia, por la similitud de contextos y finalidades en los que se desarrolló la violencia sexual.

La existencia de grupos guerrilleros con una indiscutible composición popular, como el ELN y las FAR-EP en Colombia y Sendero Luminoso y el MRTA en el Perú, la marcada desigualdad en la distribución de la riqueza, el racismo, la exclusión y las crisis económicas y de institucionalidad que han acompañado a los dos países, originaron desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas y los partidos tradicionales, situaciones que generaron confusión, desesperanza y un amplio respaldo popular hacia las candidaturas presidenciales que abogaran por una solución final armada del conflicto frente a la creciente ola de violencia vista como la derivación de la incapacidad institucional de las élites políticas tradicionales para contenerla.

En el caso colombiano las mujeres como siempre fueron las más afectadas en el conflicto, así lo especificaba el informe de amnistía internacional 2004:

En el curso de los cuarenta años del conflicto colombiano, todos los grupos armados- fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla- han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a las civiles como a las propias combatientes, han tratado de controlar las esferas más íntimas de sus vidas sembrando el terror entre la población, explotando e instrumentalizando a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido sus cuerpos en territorios de batalla. Los grandes abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio, alimentado por la discriminación y la impunidad, lo que a su vez atiza la violencia, característica del conflicto armado interno colombiano. Las mujeres y niñas son víctimas ocultas de esta guerra (Amnistía Internacional, en <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Colombia%20cuerpos%20marcados?CMD=VEROBJ&MLKOB=25311194949>. Consultada el 20 de Noviembre de 2016)

La llegada a la Presidencia de Álvaro Uribe Vélez, en el año 2002, intensificó sobremanera la violencia política y particularmente la violencia sexual hacia las mujeres en territorios catalogadas como «zonas rojas», zonas donde la guerrilla tenía o disputaba el control territorial a el ejército o los grupos paramilitares; por ejemplo, en el caso del Departamento del Cauca y Nariño, existe una enorme coincidencia entre el incremento de fuerza pública militar-policial y el aumento de hechos de violencia contra las mujeres perpetrados por la fuerza pública a partir de 2004, con lo que se afirma que dicho incremento fue determinante en la ubicación de la fuerza pública como el actor armado que mayor riesgo representaba para las mujeres indígenas.

En cuanto a los grupos paramilitares, pese al proceso de desmovilización y reinserción llevada a cabo entre 2002 y 2005 por el gobierno nacional, se evidencia una comisión alta de delitos contra las mujeres entre 2000 y 2002, disminuyendo entre 2003 y 2006, e incrementándose nuevamente desde 2007. Por último, entre 2000 y 2003 la violencia sexual perpetrada por la fuerza pública fue limitada. Sin embargo, a partir de 2004, se presenta un cambio significativo en la misma, puesto que inicia un incremento continuo en el número de vulneraciones hasta 2008, siendo principalmente los actos

cometidos en este periodo los que hacen que la fuerza pública se ubique como el principal vulnerador de la vida e integridad de las mujeres (Fajardo, 2013).

La Corte Constitucional colombiana se pronunció, mediante el Auto 092 de Abril de 2008 (expedido en seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, sobre la protección de los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado). Confirmó la generalización de la violencia sexual en Colombia y los efectos devastadores de la misma, caracterizándola como «una práctica habitual, extendida, sistemática, e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano».

En cuanto al Perú, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, de los testimonios recogidos a lo largo del país se ha concluido que la violencia sexual lejos de constituirse en hechos aislados como lo afirmaba el estado peruano, se convirtió en una práctica cotidiana y generalizada en el marco del conflicto armado donde el estado fue el mayor perpetrador. Esta práctica, dice la Comisión, es imputable, dada la envergadura que adquirió en el curso de la lucha antisubversiva, en primer término, a agentes estatales y miembros del Ejército, de la Marina de Guerra, de las Fuerzas Policiales. En segundo término, aunque en menor medida, a miembros de los grupos subversivos, PCP-SL y MRTA.

La política de inclusión de la mujer en la lucha armada llevada a cabo por Sendero Luminoso y la sanción social más allá de la punitiva infringida por el estado peruano, específicamente a las mujeres, se refleja en el hecho de que las condenas impuestas a las mujeres senderistas son, en promedio de mayor duración que las de los hombres (Vega, 1994: 207-213).

Como se aprecia, la violencia sexual emerge en contextos de injusticia y discriminación en los que la desigualdad mediatiza los delitos. Las diferencias de edad, etnia, clase y género agravan el desequilibrio en las relaciones, exponiendo a un mayor riesgo a menores, negras, indígenas, mujeres y «pobres».

Con base en las investigaciones realizadas a partir del proceso abierto por la Comisión de la Verdad y Reconciliación se concluyó que el conflicto armado interno no afectó a todos los peruanos por igual, pues esta se concentró en las zonas andinas, amazónicas y pobres del Perú; asimismo se concluyó que en el Perú la violación sexual constituyó un crimen de lesa humanidad por su carácter sistemático y generalizado y que éste se ha concentrado en las mujeres, pero sobre todo, en aquellas de raíces andinas y amazónicas. Los agentes del Estado fueron responsables del 83% de casos de violación sexual y los grupos subversivos del 11%.¹⁷ (Crisóstomo, 2011:5).

En relación al Estado como agente perpetrador, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, concluyó que esta práctica generalizada, tolerada

de manera subrepticia pero permitida abiertamente en algunos casos por los superiores inmediatos, puede haber alcanzado un carácter sistemático vinculado a la represión de la subversión en determinadas provincias como Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Estas violaciones, con muy pocas excepciones, nunca fueron investigadas ni sancionadas. Las principales víctimas fueron mujeres pobres, campesinas, quechua-hablantes, en su mayoría de entre 10 y 30 años. Dicho de otro modo no fueron sólo las militantes de Sendero sino también las peruanas más excluidas y no militantes, las expuestas a mayor vulnerabilidad, las que sufrieron intensamente la práctica de la violación sexual.

En Colombia, La Corte Constitucional ha establecido que la violencia sexual constituye una «práctica sistemática, habitual y generalizada» en el conflicto y aunque no existe un registro oficial sobre el número «exacto» de mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado se sabe, según cifras confiables de las ONG de mujeres, que en su mayoría se cometieron en zonas rurales alejadas en las que habitan campesinas e indígenas, tal es el estudio de la Campaña «Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la Guerra», que abarca un período de nueve años (2001-2009) y encuentra que, en promedio, 54.410 mujeres por año, 149 por día, o 6 mujeres por cada hora, sufrieron violencia sexual en Colombia.

La violencia sexual ejercida a militantes en el Cono Sur, en Centroamérica, Colombia y en el Perú, tuvo un doble objetivo uno manifiesto y otro subrepticio: el primero, diezmar las organizaciones revolucionarias; el segundo, reprimir violentamente a mujeres que osaron salirse de los límites de un sistema sexo genérico impuesto. La violencia en las luchas guerrilleras campesinas se amplió hacia las pobladoras rurales e indígenas en forma preventiva y disuasiva.

La incorporación de las mujeres en las luchas revolucionarias político-armadas fue una bofetada histórica a la cultura patriarcal que se empeñó en desaparecer y violentar a estas hijas de Lilith, para restablecer la dulce figura mariana acorde a sistemas patriarcales conservadores influidos y exacerbados por la Operación Cóndor y la Doctrina de Seguridad Nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actis, M.; C. Aldini, L.; Gardella, M.; y Lewin E. (2001). *Ese infierno*. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA. Buenos Aires, Sudamericana.
- Balbi, C., y Callirgos, J. (1992). «Sendero y la mujer». En *Quehacer*. No. 79. pp. 50-53.
- Boaventura de Souza, S., y Vilegas, M. (2004). *El caleidoscopio de las justicias*. Colciencias, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad de Coímbra-CES, Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia y Siglo de Hombres Editores.
- Dinges, J. (2004) *Operación Cóndor*. Una década de terrorismo internacional en el Cono Sur. Ediciones B. Chile S.A.
- Maravall, J. (2004). *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la dictadura militar (1973-1990)*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Kirk, R. (1993) *Grabado en piedra*. Las mujeres de Sendero Luminoso. Lima, IEP.
- Vidaurrázaga, T. (2015) «Subjetividades sexo genéricas en mujeres militantes de organizaciones político-militares de izquierda en el Cono Sur». En *Revista de Estudios de Género La ventana*. Vol. 5. Nº. 41. México, Universidad de Guadalajara.
- Zalaquett, C. (2009). *Chilenas en armas: (2009) Testimonios e historias de mujeres militantes y guerrilleras subversivas*. Chile, Salesianos Impresores.

Fuentes on line

- Aguñadaderas, D. «Una mirada feminista sobre la participación de las mujeres en la guerra el caso de El Salvador». En http://graduateinstitute.ch/files/live/sites/iheid/files/sites/genre/shared/Genre_docs/2888_Actes2001/09-aguinada.pdf. (Consultado el 12-12-2016).
- ARGENTINA. Ministerio de Educación y Presidencia de la Nación. *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina*. En: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=91374>.
- Ávila, Berta, «La mujer guerrillera en recuerdo y texto: Nicaragua y El Salvador». En: http://scholarship.claremont.edu/pitzer_theses/7 (Consultado el 1-11-2016)
- Castrillón Pulido, G. Y. (2014). «¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género». *OPERA* 16. pp. 77-95. En: <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/4142/4824> (Consultado el 14-9-2016)

- Dinamarca Opazo, R. «Una aproximación a la guerrilla urbana: el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). En Revista *Divergencia*. En: <file:///C:/Users/Laura/Downloads/Dialnet-UnaAproximacionALaGuerrillaUrbana-4245687.pdf>
- Fajardo, J. (2013). «La seguridad democrática y su impacto en la vida de las mujeres del Cauca». En http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-44092013000100003&script=sci_arttext (Consultado el 14-11-2016).
- Galeano, E. (2003). «Las democraduras». En: *Fuerzas Armadas y democracia «travestida» en América Latina*. En: <http://www.blest.eu/doxa/galeano87b.html> (Consultado el 10-8-2016).
- Gutiérrez, F. «Ilegalidad y sistema político en Colombia: la agenda de Uribe Vélez». En Revista *Nueva Sociedad*. No. 192 (julio- agosto 2004). En: <http://www.seminario2005.unal.edu.co/Trabajos/Gutierrez/Ilegalidad%20y%20sistema%20politico.pdf> (Consultado el 7-7-2016).
- «Impunidad pongámosle fin: violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y post-conflicto en Latinoamérica». En: <http://www.guiaongs.org/campanas/impunidad-pongamosle-fin-3-1-33> (Consultado el 4-11-2016).
- Sandino, V. «Las mujeres en la historia de lucha de las FARC-EP». En: <http://www.farc-ep-occidente.org/articulo/September-2016/las-mujeres-en-la-historia-de-lucha-de-las-farc-ep/> (Consultado el 12-11-2016).
- Sapriza, G. (2009). «Memorias de mujeres en el relato de la dictadura (Uruguay, 1973-1985)». En http://www.unive.it/media/allegato/dep/n_1speciale/05_Sapriza.pdf (Consultado el 4-11-2016).
- Vilar, X. (2015). «La participación femenina en la guerrilla argentina (1966-1976): ¿desigualdad social o reproducción social?». En: [http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes2\(2\)_4.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes2(2)_4.pdf)
- Viterna, J. «La historia de dos mujeres que participaron en la guerra salvadoreña». En: <http://elfaro.net/es/201403/academico/14929/La-historia-de-dos-mujeres-que-participaron-en-la-guerra-salvadore%C3%B1a.htm> (Consultado el 4-11-2016).